



## ACTA NO. CENCOLAB01/CEPCI/2021-I

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día 28 de Abril de 2021, se reunieron en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, los **CC. Mtro. Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB; **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; **Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado**, Primer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Tiare Andrea Rosado Cen**, Segundo Vocal y Miembro Propietario Temporal; y **Lic. Diana Beatriz Cahuich Che**, Tercer Vocal y Miembro Propietario Temporal; con el objeto de celebrar la primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para propiciar la integración de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y aprobación de las Bases del Procedimiento para someter delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.
- 5.- Presentación y aprobación del Protocolo de Atención de las Delaciones por incumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



- 6.- Presentación y aprobación del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del CENCOLAB.
- 7.- Presentación y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento 2021 del CEPCI-CENCOLAB.
- 8.- Lectura de Acuerdos tomados en la Sesión.
- 9.- Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.-BIENVENIDA a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL del Comité de Ética a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y del convocado, se declara la existencia del quórum legal para la sesión, y se da formalmente iniciada la misma.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la cual se aprueba a favor por votación unánime.

4.- Presentación de las **Bases del Procedimiento para someter delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB**, a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. El citado procedimiento tiene como objetivo establecer la metodología que permite a cualquier persona, incluyendo a las y los servidores públicos de la Entidad, a presentar delaciones por el presunto incumplimiento a los Códigos de ética, Código de Conducta del CENCOLAB y a las Reglas de Integridad, sensibilizar al personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, sobre la importancia que tiene el atender y prevenir conductas contrarias a lo previsto en las normativas descritas en líneas precedentes y por último lograr que la ciudadanía, así como las y





los servidores públicos de esta Entidad Pública Paraestatal, tengan pleno conocimiento de cómo proceder ante conductas contrarias a lo previsto en dichos ordenamientos. APROBADO.

5.- Presentación del **Protocolo de Atención de las Delaciones por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del CENCOLAB**, a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del CEPCI. El citado protocolo tiene por objeto establecer los mecanismos idóneos que garanticen la correcta atención de delaciones para efectos de poder prevenir conductas contrarias y/o de incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. APROBADO.

6.- Presentación del Acuerdo por el que se emite el **Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche**, a cargo de la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, cuyo documento orientará y dará certeza plena a los Servidores Públicos del CENCOLAB sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, para prevenir conflictos de interés y auxiliar en la delimitación de su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del Centro, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción. APROBADO.

7.- Presentación de los **Indicadores de Cumplimiento 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB** a cargo de la **Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Los citados indicadores permitirán medir y evaluar el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente, mediante el establecimiento de un método para tal fin. APROBADO.

8.- LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

Acuerdo Clave:	Descripción:	Estatus:	Fecha de cumplimiento:	Comentarios y observaciones:
<b>CENCOLAB01/CEPCI/2021-1SOI</b>	Remitir, vía correo electrónico, la presente Acta con sus anexos a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría, así como a cada	En proceso		

*[Handwritten signature]*



	uno de los miembros del Comité de Ética del CENCOLAB y mediante oficio informar de todo lo anterior a la Titular de la SECONT.				
<b>CENCOLAB01/CEPCI/2021-1SOII</b>	Se acuerda publicar en la página del CENCOLAB, en la sección de CEPCI-CENCOLAB las Bases del Procedimiento para someter delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB, para su difusión y conocimiento.	En proceso			
<b>CENCOLAB01/CEPCI/2021-1SOIII</b>	Se acuerda publicar en la página del CENCOLAB, en la sección de CEPCI-CENCOLAB el Protocolo de Atención de las Delaciones por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del CENCOLAB.	En proceso			
<b>CENCOLAB01/CEPCI/2021-1SOIV</b>	Publicar el Código de Conducta del CENCOLAB en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, así como en la página de internet del CENCOLAB, en la sección de CEPCI-CENCOLAB.	En proceso		La Junta de Gobierno aprobó el Proyecto de Código de Conducta del CENCOLAB con fecha 16 de Abril de 2021.	
<b>CENCOLAB01/CEPCI/2021-1SOV</b>	Se acuerda publicar en la página del CENCOLAB, en la sección de CEPCI-CENCOLAB los Indicadores de Cumplimiento 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB, para su difusión y conocimiento.	En proceso			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



9.- CLAUSURA. La Secretaria Ejecutiva comunicó, que se daba por concluido el orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, por lo que el Presidente del Comité procede a la clausura de la misma siendo las 12:15 horas del día 28 de Abril de 2021, y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**Mtro. Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero.**

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.

**Lic. Blanca Delia Maldonado Rivas.**

Secretaria Ejecutiva.

**Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.**

Primer Vocal- Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.**

Segundo Vocal-Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Diana Beatriz Cahuich Che.**

Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal.

